

RADICACIÓN: 6831840890012019-00052-00
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADO: ELIAS CASTELLANOS CARVAJAL

CONSTANCIA SECRETARIAL: Guaca, junio 17 de 2022. Al despacho en la fecha informando que desde el 11 de febrero de 2020 se recibió respuesta de la ORIP DE SAN ANDRES, del BANCO AGRARIO, y de diferentes entidades bancarias y financieras en cuanto al tema de Medidas Cautelares. Para proveer, según corresponda.



CLAUDIA PATRICIA CASTAÑEDA BENITES
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE GUACA SANTANDER

- AUTO PONE EN CONOCIMIENTO- RAD No. 2019-00052

Guaca, veintitrés (23) de junio de Dos Mil Veintidós (2022)

Incorpórese y póngase en conocimiento a las partes para los fines pertinentes la respuesta de la **ORIP DE SAN ANDRES**, del **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA**, **BANCO CAJA SOCIAL**, **BANCAMIA** y **BANCO DE BOGOTA**, en virtud del proceso **6831840890012019-00052-00** que cursa ante este Despacho.

Lo anterior, en relación con la petición de Medidas cautelares deprecada por el demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



FERNANDO OVALLE VELASQUEZ
JUEZ

JUZGADO PPOMISCO MUUNICIPAL DE GUACA (S)
NOTIFICACION POR ESTADO

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy 24 **DE JUNIO DE 2022** se notifica vía virtual mediante el micro sitio del PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL a las partes la providencia que antecede por anotación en el Estado Electrónico No.032/2022.



CLAUDIA PATRICIA CASTAÑEDA BENITES
SECRETARIA

Calle 5 No. 6- 16, Barrio Centro, Guaca Santander.
Email: j01prmpalguaca@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cel. @ 3209375883

RADICACIÓN: 6831840890012019-00052-00
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADO: ELIAS CASTELLANOS CARVAJAL

**Calle 5 No. 6- 16, Barrio Centro, Guaca Santander.
Email: j01prmpalguaca@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cel. @ 3209375883**